INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

INFORME DE LA GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

Estimados Socios:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias nos reuniremos el miércoles 07 de Marzo de 2018 para conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Los Estados Financieros han estado a disposición de los señores socios por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

Comunico a ustedes que durante el ejercicio no han existido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo o legal que valga mencionar.

Cumpliendo con la legislación vigente, la Compañía cuenta con la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, la actualización del Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el informe de cumplimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2017 elaborados por la Oficial de Cumplimiento de la Compañía, todo lo cual debe ser sometido a la aprobación de la Junta General de Socios.

Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

La Empresa en el ejercicio económico del año 2017 obtuvo como ingresos la suma de U.S.$48,388.00.

Los Estados Financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2017 una pérdida de U.S$45,000.70. Aun cuando existe pérdida, por disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas, determinamos un Impuesto a la Renta de U.S.$2,392.03; también se debe reconocer el ingreso por impuesto diferido que asciende a la cantidad de U.S.$2,765.07, quedando una Pérdida Neta de U.S.$44,627.66.

Conforme a la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, el valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido pueden ser absorbidas con el saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF. Propongo que

INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

la pérdida Acumulada de ejercicios fiscales anteriores que tiene la compañía por un valor de U.S.$73,748.20 y la pérdida del ejercicio 2017 U.S.$44,627.66 sea absorbida por el saldo de la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF por el valor de U.S.$110,074.94 y subcuenta Ganancias Acumuladas por U.S.$8,300.92 debiendo todo esto ser aprobado por la Junta General de Socios.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2017.

Guayaquil, Febrero 12 de 2018

INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

ING. MARIA CRISTINA ARCE DE GILER
G E R E N T E
C.C.:0908784929